

SALTA, 12 JUN. 2026

RES. H N°: 0813-26-

Expte. 624/2025-HUM-UNSa

VISTO:

La Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto CDC 02/2026, mediante el cual se tramita la adquisición de productos de limpieza destinados a la Facultad de Humanidades;
y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se encuadra en la modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto CDC N.º 02/2026, conforme a las previsiones del Decreto Delegado N.º 1023/2001, el Decreto Reglamentario N.º 1030/2016, la Disposición ONC N.º 62/2016 y demás normativa vigente aplicable en materia de Contrataciones de la Administración Nacional;

Que para garantizar adecuadas condiciones de higiene, salubridad y mantenimiento en las distintas dependencias de esta Unidad Académica, resulta necesaria la adquisición de productos de limpieza que permitan preservar condiciones óptimas para el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas e institucionales;

Que la correspondiente Solicitud de Compras se encuentra debidamente autorizada y cuenta con la pertinente previsión presupuestaria para atender el presente gasto;

Que se dio cumplimiento al procedimiento de contratación conforme a la normativa vigente en materia de Contrataciones de la Administración Nacional, efectuándose la correspondiente convocatoria a firmas del medio;

Que se recibieron ofertas de las firmas AyC - LIMPIAMAX, CUIT 30-71528462-2; PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL, CUIT 30-70749494-4; PEREZ SIROMBRA FRANCISCO - OMEGA SOLUCIONES, CUIT 20-406218105-2; y OLIVA DANILO - SHNOA, CUIT 20-23392903-5;

Que la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución H N.º 0432/26 efectuó el análisis integral de las ofertas presentadas, considerando el cumplimiento de los requisitos formales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la razonabilidad económica de las propuestas y la aptitud de los bienes ofrecidos para satisfacer las necesidades institucionales;

Que la Comisión Evaluadora emitió el correspondiente Dictamen de Evaluación de Ofertas, aconsejando desestimar las ofertas presentadas por las firmas AyC - LIMPIAMAX, PEREZ SIROMBRA FRANCISCO - OMEGA SOLUCIONES y OLIVA DANILO - SHNOA, por encontrarse incursas en la causal prevista en el Artículo 66, inciso d), del Decreto Reglamentario N.º 1030/2016, al no haber cumplido con la presentación de las muestras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que asimismo la Comisión Evaluadora aconseja adjudicar la presente contratación a la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL, CUIT 30-70749494-4, por resultar su oferta ajustada a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, técnicamente apta y económicamente conveniente para los intereses de esta Unidad Académica;

...//



0013-26-...//

Que respecto de los renglones 23, 26 y 27 correspondientes a la oferta presentada por la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL, la Comisión Evaluadora aconseja rechazar los productos ofrecidos por no resultar aptos para satisfacer las necesidades requeridas;

Que conforme a lo establecido en el Artículo 73 del Decreto Reglamentario N.º 1030/2016, se procedió a notificar el Dictamen de Evaluación de Ofertas a las firmas oferentes, no habiéndose presentado impugnaciones dentro del plazo legalmente previsto;

Que tomó intervención el Servicio Jurídico Permanente de la Universidad Nacional de Salta mediante Dictamen N.º 23.891, sin formular objeciones al presente trámite;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 11 del Decreto Delegado N.º 1023/2001 corresponde emitir el presente acto administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado en el Expediente N.º 624/2025 HUM-UNSa, mediante el cual se tramita la adquisición de productos de limpieza destinados a la Facultad de Humanidades.

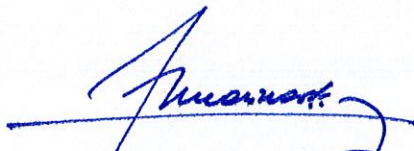
ARTÍCULO 2º.- DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas AyC - LIMPIAMAX, CUIT 30-71528462-2; PEREZ SIROMBRA FRANCISCO - OMEGA SOLUCIONES, CUIT 20-406218105-2; y OLIVA DANILO - SHNOA, CUIT 20-23392903-5, por encontrarse incursas en la causal prevista en el Artículo 66, inciso d), del Decreto Reglamentario N.º 1030/2016 y sus modificatorias, al no haber cumplido con la presentación de las muestras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 3º.- ADJUDICAR la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto CDC 02/2026, a la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL, CUIT 30-70749494-4, con domicilio en calle Martín Cornejo N.º 635 de la ciudad de Salta, los renglones consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 36/100 (\$ 4.033.277,36), por resultar su oferta formalmente admisible, técnicamente apta y económicamente conveniente para esta Unidad Académica.


ARTÍCULO 4º.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL, CUIT 30-70749494-4, respecto de los renglones 23, 26 y 27, por no resultar los productos ofrecidos aptos para satisfacer las necesidades requeridas por esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto vigente de esta Dependencia.

ARTÍCULO 6º.- REMÍTASE copia a Decanato, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

RES. H Nº: 0813-26-

ANEXO I-ADJUDICACION PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL

EXPTE 624/2025-HUM-UNSa

Nro. renglón	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	15	Bidon de cera para Pisos Autobrilho, Incolora, Aromatizada por 5 litros	39.109,35	586.640,25
2	15	Bidon de desodorante Desinfectante de pisos lavanda por 5 litros	4.559,68	68.395,20
3	15	Bidon de lavandina Concentrada 55g Cl/l por 5 litros	4.225,21	63.378,15
4	10	Bidon de Secuestrante de Polvo, con Silicona por 5 litros	87.669,45	876.694,50
5	10	Bidon de Detergente Limón Concentrado 20% por 5 litros	6.530,51	65.305,10
6	15	Bidon de Jabón Líquido para Manos por 5 litros	9.432,45	141.486,75
7	5	Desodorante de Ambiente en Aerosol 360 cm3	3.568,06	17.840,30
8	20	Lustramuebles en Aerosol Blem Original 360 cm3	5.545,87	110.917,40
9	5	Aromatizante de Ambientes Saphirus 280 cc	5.233,02	26.165,10
10	20	Limpiador en Crema CIF 500 ml	2.684,05	53.681,00
11	5	Secador Sacchi 40 cm	6.570,24	32.851,20
12	12	Paño Microfibra Multiusos MEDIA NARANJA, 50x60cm	3.704,50	44.454,00
13	6	Franela Triple Frisado MEDIA NARANJA, 45x50cm	2.101,72	12.610,32
14	10	Rejilla reforzada MEDIA NARANJA	2.242,08	22.420,80
	38	Papel higiénico por 300m paquete por 4 unidades	11.852,60	450.398,80
	15	Esponja microfibra multiuso verde	949,89	14.248,35
	38	Papel higiénico por 500m por 4 unidades	19.626,67	745.813,46





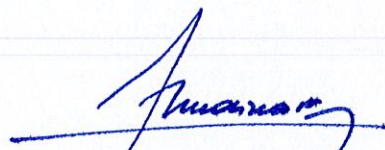
Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H Nº: 0013-26-

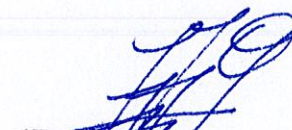
ANEXO I-ADJUDICACION PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL

EXPTE 624/2025-HUM-UNSa

Nro. renglón	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
18	5	Secador de vidrio	4.989,97	24.949,85
19	10	Plumero cola de zorro	3.953,07	39.530,70
20	50	Toalla de Papel, por 300m	9.372,76	468.638,00
21	3	Palos cabo de madera por 1,80m	2.693,72	8.081,16
22	35	Servilleta de papel paquetes por 3 unidades	3.271,58	114.505,30
24	5	Escobillones plásticos	3.622,79	18.113,95
25	2	Escobillón largo por 60cm	11.400,46	22.800,92
28	10	Esponjas de acero	335,68	3.356,80
			TOTAL	4.033.277,36


Dr. FEDERICO MEDINA
 SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
 Y POSGRADO
 Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIELA CÉSPEDES QUIROGA
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades - UNSa